



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR VICENTE CARVAJAL ESPINOZA POR REPARACION URGENTE QUE INDICA EN JARDIN INFANTIL LAGUNA AZUL DE PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1751

PUNTA ARENAS, 23 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 19.653, Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, de Educación; Ley N° 20.407 de Presupuesto 2010, la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, y Resolución Exenta N°015/2366 de 26/10/2007 y Ordinario N°015/250 de fecha 15/11/2010 de Directora Jardín Infantil Laguna Azul de Punta Arenas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de llamado telefónico el día Viernes 12 de Noviembre 2010, la Directora del Jardín Infantil Laguna Azul informa a la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos que el establecimiento se encuentra sin calefacción y con mucha pérdida de agua desde el sector de la sala de caldera.

2.- Que, para velar por la seguridad y normal funcionamiento del establecimiento y propiciar una atención de calidad de los niños y niñas, considerando la alta importancia de la calefacción y las dificultades que traería el no contar con este elemento el día lunes siguiente, se deben reparar de manera inmediata los desperfectos que presenta la caldera, a fin de evitar problemas posteriores en la seguridad y atención continua de los párvulos y personal; y daños con reparación a mayor costo a corto o mediano plazo.

3.- Que para subsanar el desperfecto en calidad de urgente se solicita al contratista VICENTE CARVAJAL ESPINOZA, que realice la revisión respectiva a fin de detectar las fallas y realizar las instalaciones y reparaciones que corresponda, quien concurre al establecimiento el día sábado 12/11/2010.

4.- Que se solicitó, con esa fecha, el presupuesto al contratista VICENTE CARVAJAL ESPINOZA, para las reparaciones respectivas, quien lo presenta con fecha 15/11/2010 por un monto total neto de \$485.000.- (Cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos) y puede subsanar los desperfectos ese mismo día, quedando el establecimiento operativo para la atención inmediata de los lactantes y párvulos asistentes.

5.- Que, mediante Ordinario N°015/250 de fecha 16/11/2010, la Directora del Jardín Infantil Laguna Azul formaliza la información anterior, señalando visita del técnico y su diagnóstico.

6.- Que el presupuesto presentado por el contratista está de acuerdo con lo solicitado en carácter de emergencia y que es procedente su pago, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en perjuicio del Contratista.

7.- Que mediante solicitud N°248 de fecha 18/11/2010 la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, a través de la Unidad de Mantenimiento, regulariza la solicitud para gestionar las siguientes reparaciones, materiales y mano de obra incluida, en el sistema de calefacción en las instalaciones del Jardín Infantil Laguna Azul en calidad de urgencia:

Servicio	Monto
Reparación circuito sanitario	
Desarme de ambas calderas para inspección de válvulas de gas para ver daño producto del agua	
Revisión de tarjeta electrónica (elemento principal de la caldera Sime)	
Reemplazo de ambas válvulas de gas por nuevas	\$485.000.-
Tarjeta electrónica desmontada y a través de solventes y secado con aire caliente se recupera para disminuir costos de reparación.	
Regulación nuevamente de válvulas de llenado automático de agua.	
Valor Neto	\$485.000.-
IVA (19%)	\$92.150.-
Valor Total	\$577.150.-

8.- Que la ley N° 19.886, en su Art. 8 letra c) señala que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados como lo es el caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior.

RESUELVO:

1.- Contrátase a VICENTE CARVAJAL ESPINOZA, RUT N° 11.682.787-5, representado legalmente por él mismo, ambos domiciliados en Calle El Ovejero N° 0144, Comuna y Ciudad de Punta Arenas, por la ejecución de los trabajos siguientes trabajos con materiales y mano de obra incluida:

Servicio	Monto
Reparación circuito sanitario Desarme de ambas calderas para inspección de válvulas de gas para ver daño producto del agua Revisión de tarjeta electrónica (elemento principal de la caldera Sime) Reemplazo de ambas válvulas de gas por nuevas Tarjeta electrónica desmontada y a través de solventes y secado con aire caliente se recupera para disminuir costos de reparación. Regulación nuevamente de válvulas de llenado automático de agua.	\$485.000.-
Valor Neto	\$485.000.-
IVA (19%)	\$92.150.-
Valor Total	\$577.150.-

2.- Páguese VICENTE CARVAJAL ESPINOZA la suma de \$577.150.- (Quinientos setenta y siete mil ciento cincuenta pesos) con IVA incluido, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de la obra y entrega de la factura correspondiente.

3.- Impúlese el gasto que origina la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0, Programa 01, del presupuesto vigente de la región

4.- La supervisión, dirección y control de la ejecución de la obra estará a cargo del encargado de mantención y la Directora del Jardín Infantil Sra. Zoila Flores Zepeda, quienes certificarán su correcta ejecución con anterioridad al pago.

5.- Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como excepción urgente.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



STERLINA FUENTEALBA ILLESCA  
Directora Regional

SFI/STD/rca  
Distribución:

- Of. Partes Reg.
- Subd. Rec. Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones
- Mantención
- J. Infantil 12101005

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 22-11-2010
Programa	: M
Ítem	: 2.2.06.04.02
Código Sigle	: 000748
Monto	: \$577.150.-
Firma	:

